

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

18916 *Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, al Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (en adelante EUPC) y el documento de «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente» aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009, que serán las bases generales de los concursos de acceso del Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Este rectorado en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 20 de la LOU y el artículo 180 del EUPC, ha resuelto convocar a concurso de acceso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, dotada en el estado de gastos de presupuesto de la Universidad y con sujeción a las siguientes bases específicas:

1. Normas Generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, por el Estatuto Básico del Empleado Público, al documento de «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente» aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009, que serán las bases generales, por las bases específicas de esta convocatoria, y con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos generales para el acceso a la Función Pública y reunir los siguientes requisitos específicos:

2.1 Requisitos específicos.

a) Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 y Disposiciones Adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre.

Podrán presentarse los que resultaran habilitadas o habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional.

Se entiende que las habilitadas o habilitados para Catedrática o Catedrático de Escuela Universitaria lo están para profesor o profesora Titular de Universidad.

Esta acreditación deberá presentarse una vez haya finalizado el concursos mediante fotocopia compulsada.

b) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años una plaza anteriormente obtenida por concurso de acceso en otra universidad.

Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, según el modelo establecido en la página web de concursos de PDI del Servicio de Personal (www.upc.edu/concursos, apartado «Personal docente e investigador / acceso acreditados-habilitados / convocatoria correspondiente»), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- Fotocopia de la Certificación en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el apartado en la base 2.1.a de estas bases específicas.
- Fotocopia del título de Doctor, y en caso de no ser español, la homologación correspondiente.
- Original acreditativo del documento que acredite el ingreso de los derechos de examen.

3.2 Derechos de examen.—Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Cataluña, en concepto de derechos de examen la cantidad de 52,35€ euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos y oposiciones) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de personal académico de la Universidad Politécnica de Cataluña, dicta una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, indicando, si es el caso, la causa de exclusión.

Se publicará en la página web de concursos de PDI del Servicio de Personal (www.upc.edu/concursos, apartado «Personal docente e investigador / acceso acreditados-habilitados / convocatoria correspondiente»).

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de admitidos y excluidos en la web de concursos del servicio de personal.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Vicerrector de personal académico dictará una resolución aprobando la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente

recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

5. *Composición de la Comisión*

La composición de las comisiones de acceso a la plaza (en adelante CAP) es la que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

En aplicación del apartado 21 Disposición transitoria, punto 2, de las bases generales, hasta que no se constituya la correspondiente Comisión Estratégica del Ámbito (CEA), será de aplicación en lo que se refiere a la designación de los miembros de las comisiones de acceso y a sus competencias, el reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña aprobado en documento Consejo de Gobierno provisional 28/12 2003.

Según lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de Octubre, los currículos de los miembros de las comisiones juzgadoras se publicarán en la página web de concursos de PDI del Servicio de Personal, (www.upc.edu/concursos, apartado «Personal docente e investigador / acceso acreditados-habilitados / convocatoria correspondiente»).

6. *Desarrollo del concurso*

El concurso se desarrollará en cuatro fases: Constitución de la comisión, acto de presentación de documentación de los candidatos, criterios de valoración y pruebas, y propuesta de nombramiento.

Las especificaciones de cada una de estas fases están reglamentadas en las bases generales de los concursos de acceso del Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Cataluña.

El tiempo transcurrido entre la publicación y la resolución del concurso no podrá exceder de los 4 meses.

La CAP deberá constituirse en un plazo no inferior a 20 días naturales a contar des de la fecha de publicación de la relación definitiva.

Los candidatos admitidos definitivamente serán convocados al acto de presentación de documentación. En esta convocatoria se determinará el lugar, día i hora para aportar los documentos necesarios para el concurso.

Al cabo de 15 minutos a partir de la hora señalada inicialmente, se procederá a realizar una segunda convocatoria de presentación.

Los candidatos que no se presenten ni a la primera ni a la segunda convocatoria, serán considerados candidatos/candidatas no presentados/presentadas y por lo tanto no continuaran en el concurso.

En el acto de presentación de documentación deberá presentarse por quintuplicado o si lo determina explícitamente la comisión, en formato telemático por quintuplicado y un ejemplar en papel. Los documentos necesarios para realizar cada una de las pruebas del concurso están definidos en el apartado 14 de las bases generales de la convocatoria.

En aplicación de lo que determina el mencionado apartado 21 Disposición transitoria, punto 2, de las bases generales, la CAP en ausencia de constitución de la CEA, aplicando los criterios generales de valoración de los concursos establecidos en el apartado 15 de las bases generales, establecerá los pesos relativos de cada una de las pruebas de que consta el concurso de acceso.

7. *Acreditación de requisitos y nombramiento*

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes a contar desde la finalización de la actuación de la comisión, en cualquier registro público de la Universidad Politécnica de Cataluña o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/ PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007 por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

El nombramiento y la toma de posesión de la candidata propuesta o el candidato propuesto para proveer la plaza se efectuará según dispone el apartado 18 de las bases generales.

8. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 4 de noviembre de 2009.– El Rector, Antoni Giró Roca.

ANEXO I

Datos de las plazas:

Referencia de la plaza: CU-51/711.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Ingeniería civil / ingeniería hidráulica.

Unidad básica de adscripción orgánica: 711 Depto. de Ingeniería Hidráulica, Marítima y Ambiental.

Unidad básica de adscripción funcional: 250 Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a la hidrodinámica marítima, el impacto de obras y servicios en el litoral, y el impacto ambiental de obras marítimas.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre el estudio de procesos y modelado numérico de la hidrodinámica y la calidad del agua en zonas costeras y de estuarios.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-52/713.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Ingeniería química / ingeniería química.

Unidad básica de adscripción orgánica: 713 Depto. de Ingeniería Química.

Unidad básica de adscripción funcional: 370 Escuela Universitaria de Óptica y Optometría de Terrassa.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a la química para ciencias de la visión, materiales ópticos, biointerfaces, superficies y nanotecnología.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre la electroquímica molecular, las interfaces y las películas nanométricas: a) procesos de transferencia electrónica en películas Langmuir, LB, electrodos modificados y biomembranas; b) película lacrimal.

Dirección y coordinación universitarias (participación en la elaboración y la puesta en marcha de planes de estudios de la escuela de asignación).

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-53/720.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Matemáticas y física / física aplicada.

Unidad básica de adscripción orgánica: 720 Depto. de Física Aplicada.

Unidad básica de adscripción funcional: 300 Escuela Politécnica Superior de Castelldefels.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a la física para la ingeniería aeronáutica: Termodinámica, técnicas experimentales de aerofísica.

Dirección de trabajos de fin de carrera.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre la física de materiales metálicos: Materiales metaestables, transformaciones de fase, técnicas experimentales de caracterización.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas (organización de congresos).

Referencia de la plaza: CU-54/721.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Matemáticas y física / física aplicada.

Unidad básica de adscripción orgánica: 721 Depto. de Física e Ingeniería Nuclear.

Unidad básica de adscripción funcional: 390 Escuela Superior de Agricultura de Barcelona.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a la física para la ingeniería de los sistemas biológicos, transferencia de masa en sistemas biológicos.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre análisis de materiales, en particular, las que tratan del patrimonio cultural. Técnicas avanzadas de caracterización de materiales utilizando la radiación sincrotrón.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas (organización de congresos).

Referencia de la plaza: CU-55/727.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Matemáticas y física / matemática aplicada.

Unidad básica de adscripción orgánica: 727 Depto. de Matemática Aplicada III.

Unidad básica de adscripción funcional: 250 Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a las asignaturas de Probabilidad y Estadística (Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Geológica).

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre la combinatoria y la teoría de grafos y sus aplicaciones.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-56/731.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Matemáticas y física / óptica.

Unidad básica de adscripción orgánica: 731 Depto. de Óptica y Optometría.

Unidad básica de adscripción funcional: 370 Escuela Universitaria de Óptica y Optometría de Terrassa.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a las asignaturas de Óptica Geométrica e Instrumental del grado en Óptica y Optometría impartidas por el Departamento en la escuela de asignación y en programas de máster (máster In Photonics, máster en Optometría y Ciencias de la Visión) y doctorado en los que participe el Departamento, asignaturas optativas relacionadas con la actividad de investigación en procesamiento de imagen, óptica de la información y aplicaciones de la óptica y la fotónica. Dirección de trabajos académicos.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre la investigación en óptica aplicada y procesamiento de imagen.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-57/739.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Tecnologías de la información y la comunicación / teoría de la señal y comunicaciones.

Unidad básica de adscripción orgánica: 739 Depto. de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Unidad básica de adscripción funcional: 230 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a la radiación y las ondas guiadas (1.º ciclo), las microondas (2.º ciclo), el laboratorio de comunicaciones III (2.º ciclo) y los temas relacionados con la radiometría de microondas (3.º ciclo).

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre el diseño, la calibración y la evaluación de sistemas y subsistemas de teledetección pasiva por microondas; radiómetros de apertura real y apertura sintética, sensores aerotransportados y embarcados en satélite, campañas de validación de los sensores.

Dirección y coordinación universitarias (coordinación de programas y titulaciones intrauniversitarias e interuniversitarias).

Relaciones externas (relaciones universidad-empresa, entorno profesional, entorno legislativo).

Referencia de la plaza: CU-58/743.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Matemáticas y física / matemática aplicada.

Unidad básica de adscripción orgánica: 743 Depto. de Matemática Aplicada IV.

Unidad básica de adscripción funcional: 230 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona / 200 Facultad de Matemáticas y Estadística.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a asignaturas de grado, de 1.º y 2.º ciclos impartidas por el Departamento en el centro de asignación y en programas de máster y doctorado en los que participe el Departamento.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre la línea de investigación en geometría diferencial y sistemas dinámicos y sus aplicaciones.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-59/743.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Matemáticas y física / matemática aplicada.

Unidad básica de adscripción orgánica: 743 Depto. de Matemática Aplicada IV.

Unidad básica de adscripción funcional: 300 Escuela Politécnica Superior de Castelldefels.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a asignaturas de grado, de 1.º y 2.º ciclos impartidas por el Departamento en el centro de asignación y en programas de máster y doctorado en los que participe el Departamento.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre la línea de investigación de combinatoria y teoría de grafos y sus aplicaciones.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-60/723.

Categoría/dedicación: 1 plaza de catedrático o catedrática de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Tecnologías de la información y la comunicación / lenguajes y sistemas informáticos.

Unidad básica de adscripción orgánica: 723 Depto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad básica de adscripción funcional: 270 Facultad de Informática de Barcelona.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a cualquiera de las asignaturas obligatorias que imparte el Departamento en los centros de asignación.

Desarrollo y gestión de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales sobre cualquier grupo de investigación relacionado con el departamento de adscripción.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: TU-54/732.

Categoría/dedicación: 1 plaza de profesor o profesora titular de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Técnicas de la industria / organización de empresas.

Unidad básica de adscripción orgánica: 732 Depto. de Organización de Empresas.

Unidad básica de adscripción funcional: 240 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona / Instituto de Organización y Control de Sistemas Industriales.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a las asignaturas de Optimización y Simulación (plan de estudios de Ingeniería Industrial), Planificación y Programación de Actividades Logísticas (máster universitario en Logística, Transporte y Movilidad).

Participación en la investigación –con posible dirección de grupos y proyectos– relacionada con el ámbito temático del grupo de investigación en Ingeniería de Organización y Logística Industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: TU-55/739.

Categoría/dedicación: 1 plaza de profesor o profesora titular de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Tecnologías de la información y la comunicación / teoría de la señal y comunicaciones.

Unidad básica de adscripción orgánica: 739 Depto. de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Unidad básica de adscripción funcional: 300 Escuela Politécnica Superior de Castelldefels.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a la asignatura troncal Redes de Datos en Soporte Físico (XDSF) (segundo ciclo/máster MASTEAM).

Coordinación de asignaturas troncales.

Participación en tareas de innovación docente.

Participación en la investigación –con posible dirección de grupos y proyectos– relacionada con el control y la gestión de redes de transportes ópticas ASON/GMPLS, los mecanismos de protección y restauración en redes de transporte ópticas inteligentes, y la gestión de recursos en redes híbridas OCS/OBS.

Dirección de tesis doctorales sobre temas relacionados.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas (participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales y redes de excelencia, colaboración con grupos de investigación internacionales).

Referencia de la plaza: TU-56/742.

Categoría/dedicación: 1 plaza de profesor o profesora titular de universidad a tiempo completo.

Ámbito/área de conocimiento: Técnicas de la industria / ciencias y técnicas de la navegación.

Unidad básica de adscripción orgánica: 742 Depto. de Ciencia e Ingeniería Náuticas.

Unidad básica de adscripción funcional: 280 Facultad de Náutica de Barcelona.

Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia, actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las tareas asociadas a las asignaturas de Meteorología Marítima y Oceanografía, Seguridad del Barco y Prevención de la Contaminación, Maritime Transport on Short Distance (diplomatura de Navegación Marítima), Análisis y Predicción Meteorológicos y Transporte Marítimo de Corta Distancia (licenciatura de Náutica y Transporte Marítimo).

Participación en investigación –con posible dirección de grupos y proyectos– relacionada con el grupo de investigación TRANSMAR del departamento de adscripción, en concreto, del análisis de la viabilidad y su eficiencia ambiental, de diferentes tipologías de barco en rutas de transporte marítimo de corta distancia, en el ámbito del transporte marítimo, y su seguridad y sostenibilidad.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitarias.

Relaciones externas.

ANEXO II

Composición de la comisión de acceso a la plaza.

Código de la plaza: CU-51/711

Comisión titular:

Presidente: Lluís Berga Casafont. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Secretario: José Antonio Jiménez Quintana. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Vocal 1.º: Agustín Sánchez-Arcilla Conejo. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Vocal 2.º: Sergio Horacio Oller Martínez. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Vocal 3.º: José Antonio Gili Ripoll. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Comisión suplente:

Presidente: Joan Ramón Casas Ríus. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Juan Pedro Martín Vide. CC. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Joan García Serrano. CC. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Ramón Codina Rovira. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.º: Luis Agullo Fite. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Código de la plaza: CU-52/713

Comisión titular:

Presidenta: Ana María Sastre Requena. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Juan Jesús Pérez González. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Santiago Esplugas Vidal. CU. U. de Barcelona.
Vocal 2.º: Fausto Sanz Carrasco. CU. U. de Barcelona.
Vocal 3.º: Pere Garriga Solé. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Comisión suplente:

Presidente: Joan de Pablo Ribas. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Joaquim Casal Fabrega. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Albert Figueras Daga. P. INV. CSIC. Bellaterra.
Vocal 2.º: Jaume Puy Llorens. CU. U. de Lérida.
Vocal 3.º: Jordi Puiggali Bellalta. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Código de la plaza: CU-53/720

Comisión titular:

Presidente: Enrique García-Berro Montilla. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Francisco Marques Truyol. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Josep Lluís Tamarit Mur. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Albert Falques Serra. CC. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.ª: Anna Serra Tort. CU. U. Politècnica de Catalunya.

Comisión suplente:

Presidente: Ramón Vilaseca Alavedra. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Antonio Isalgue Buxeda. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Jordi García Ojalvo. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Pere Roura Grabulosa. CU. U. de Gerona.
Vocal 3.ª: María Dolors Baro Marine. CU. U. Autònoma de Barcelona.

Código de la plaza: CU-54/721

Comisión titular:

Presidente: Josep Lluís Tamarit Mur. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Jordi García Ojalvo. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.ª: Anna Serra Tort. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Francisco Marques Truyol. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.º: Pere Roura Grabulosa. CU. U. de Gerona.

Comisión suplente:

Presidente: Ramón Vilaseca Alavedra. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Enrique García-Berro Montilla. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Antonio Isalgue Buxeda. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Amílcar Labarta Rodríguez. CU. U. de Barcelona.
Vocal 3.ª: María Dolores Baro Marine. CU. U. Autònoma de Barcelona.

Código de la plaza: CU-55/727

Comisión titular:

Presidente: José Rodellar Benede. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Anna Serra Tort. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Francesc Robuste Antón. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Alberto Márquez Pérez. CU. U. de Sevilla.
Vocal 3.º: Miguel Ángez Sanz Alix. CU. U. de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Fiol Mora. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Juan José Egozcue Rubi. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Josep Fabrega Canudas. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Juan Tena Ayuso. CU. U. de Valladolid.
Vocal 3.º: Oriol Serra Albo. CU. U. Politécnica de Catalunya.

Código de la plaza: CU-56/731

Comisión titular:

Presidenta. M. Josefa Yzuel Giménez. CU. U. Autònoma de Barcelona.
Secretario: Enrique Hita Villaverde. CU. U. de Granada.
Vocal 1.º: Javier Romero Mora. CU. U. de Granada.
Vocal 2.ª: Inmaculada Pascual Villalobos. CU. U. de Alicante.
Vocal 3.º: Santiago Vallmitjana Rico. CU. U. de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Ferreira García. CU. U. de Valencia.
Secretaria. M. Luisa Calvo Padilla. CU. U. Complutense de Madrid.
Vocal 1.º: Luis Jiménez Del Barco Jaldo. CU. U. de Granada.
Vocal 2.º: Francisco González Fernández. CU. U. de Cantabria.
Vocal 3.º: Juan Campos Coloma. CU. U. Autònoma de Barcelona.

Código de la plaza: CU-57/739

Comisión titular:

Presidente: Ignasi Corbella Sanahuja. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Adriano José Camps Carmona. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Lluís Pradell Cara. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Joan O'callaghan Castella. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º: Ramón Agustí Comes. CU. U. Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Cardama Aznar. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Antoni Broquetas Ibars. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Adolfo Comeron Tejero. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Jordi Romeu Robert. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º: Ferrán Casadevall Palacio. CU. U. Politécnica de Cataluña.

Código de la plaza: CU-58/743

Comisión titular:

Presidente: Miguel Carlos Muñoz Lecanda. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Francisco Marques Truyol. CU. U. Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Joan Sola-Morales Rubio. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Luis Alberto Ibort Latre. CU. U. Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Agustí Reventós Tarrida. CU. U. Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Josep Fabrega Canudas. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: José Rodellar Benede. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Amadeu Delshams Valdes. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Juan Carlos Marrero González. CU. U. de La Laguna.
Vocal 3.º: Mariano Santander Navarro. CU. U. de Valladolid.

Código de la plaza: CU-59/743

Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Fiol Mora. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Josep Fabrega Canudas. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Miguel Valero García. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Josep Rifa i Coma. CU. U. Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º: Alberto Márquez Pérez. CU. U. de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Carlos Muñoz Lecanda. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Oriol Serra Albo. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.ª: María José Serna Iglesias. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Francisco Santos Leal. CU. U. de Cantabria.
Vocal 3.º: Juan Tena Ayuso. CU. U. de Valladolid.

Código de la plaza: CU-60/723

Comisión titular:

Presidente: Pere Botella López. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Fernando Orejas Valdés. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: José Miguel Toro Bonilla. CU. U. de Sevilla.
Vocal 2.º: Mario Piattini Velthuis. CU. U. de Castilla la Mancha.
Vocal 3.º: Juan José Moreno Navarro. CU. U. Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Olive Ramón. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Josep Díaz Cort. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Arantza Illarramendi Echave. CU. U. País Vasco.
Vocal 2.º: J. Ambrosio Toval Álvarez. CU. U. de Murcia.
Vocal 3.º: José M. Troya Linero. CU. U. de Málaga.

Código de la plaza: TU-54/732

Comisión titular:

Presidente: Albert Corominas Subias. CU. U. Politécnica de Cataluña.
Secretario: Rafael Pastor Moreno. TU. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º: Francisco Cruz Lario. CU. U. Politécnica de Valencia.
Vocal 2.ª: M. del Mar Alemany Díaz. TU. U. Politécnica de Valencia.
Vocal 3.ª: M. Antonia de los Santos López. TU. U. Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Francesc Solé Parellada. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Jorge Olivella Nadal. TU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: José Manuel Framiñan Torres. CU. U. de Sevilla.
Vocal 2.ª. M. Angels Gil Estallo. TU. U. Pompeu Fabra.
Vocal 3.º: Fco. Javier Llinas Audet. CEU. U. Politècnica de Catalunya.

Código de la plaza: TU-55/739

Comisión titular:

Presidente: Gabriel Junyent Giralt. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Jaume Comellas Colomé. TU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Eduard Bertran Alberti. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Antonio Pascual Iserte. TU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.º: Lluís Alonso Zarate. TU. U. Politècnica de Catalunya.

Comisión suplente:

Presidente: Javier Rodríguez Fonollosa. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Davide Careglio. TU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Josep Solé Pareta. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: M. José Soneira Ferrando. TU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.º: Juan José Olmos Bonafe. TU. U. Politècnica de Catalunya.

Código de la plaza: TU-56/742

Comisión titular:

Presidente: Francesc Solé Parellada. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Antonio Isalgue Buxeda. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Ricard Mari Sagarra. TU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Carlos Pérez Labajos. TU. U. de Cantabria.
Vocal 3.º: Francisco Piniella Corbacho. TU. U. de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Eugeni Valencia Leonardo. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Secretario: Vicenç Torra Ferre. CU. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 1.º: Jaume Recolons Martos. AG. U. Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Antonio C. Bermejo Díaz. TU. U. de La Laguna.
Vocal 3.º: Antonio José Poleo Mora. TU. U. de La Laguna.